

Manual Importador de Operaciones. Carga de Archivo

Octubre 2020



Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Requerimientos para Carga de Archivo	3
2.1. Capacidad de Carga	3
2.2. Formato Archivos de Carga	3
3. Canales	4
4. Carga de Archivo	4
4.1. Carga de Archivos Mandante	4
4.2. Carga de Archivos Cuentas de Valores	7
4.3. Carga de Archivos Instrucciones de Liquidación	10
4.4. Carga de Archivos Instrucciones de Registro y Alzamiento de Prenda ...	14
4.5. Carga de Archivos Depósito Desmaterial	17
4.6. Carga de Archivos Rescate Anticipado	20
5. Obtener Respuesta Carga de Archivo	23



1. Introducción

En este manual se describe como el usuario podrá realizar la carga de instrucciones correspondientes a los siguientes tipos de creaciones y operaciones, para efectos de su procesamiento:

- ✓ Creación de mandantes
- ✓ Creación de cuentas mandantes
- ✓ Cierre de cuentas – operador de valores, mandante individual y mandante grupal
- ✓ Ingreso de instrucciones de liquidación (compraventa, transferencia, traspaso)
- ✓ Ingreso de instrucciones de liquidación internacionales
- ✓ Ingreso de instrucciones registro de prenda (tipo de prenda normal y prenda especial)
- ✓ Ingreso de instrucciones alzamiento de prendas (tipo prenda normal y prenda especial)
- ✓ Depósito desmaterial con archivo
- ✓ Ingreso ordenes de rescate anticipado

2. Requerimientos para carga de archivo

2.1. Capacidad de carga

El límite de tamaño para la carga de archivos es de 100 MB.

2.2. Formato archivos de carga

Cada archivo por cargar debe ser efectuado en base a un formato predefinido por el DCV.

A continuación, se detalla el listado de todos los archivos, detallando cuales mantendrán el formato que se ha utilizado hasta ahora, y cuales corresponden a nuevos archivos.

Información por cargar	Nombre del archivo	Archivo nuevo (sí/no)
Creación de mandantes	Registro mandante individual	Sí
	Registro mandante organizacional	Sí
Creación de cuentas mandantes individual	Apertura de cuenta	Sí
Cierre de la cuenta – operador de valores y mandantes (individual y grupal)	Cierre de cuenta	Sí



Ingreso de instrucciones de liquidación (compraventa, transferencia, traspaso)	Registro de operaciones no comparadas	No
	Registro de operaciones comparadas	No
Ingreso de instrucciones de liquidación internacionales	Registro de operaciones internacionales no comparadas	Sí
Ingreso de instrucciones registro de prenda	Registro prenda normal	Sí
	Registro prenda especial	Sí
Ingreso de instrucciones alzamiento de prendas	Alzamiento prenda normal	Sí
	Alzamiento prenda especial	Sí
Depósito desmaterial con archivo	Depósito desmaterial con archivo	No
Ingreso ordenes de rescate anticipado	Rescate anticipado	No

Todos los archivos por cargar deben ser importados en texto plano, permitiéndose cualquier tipo de extensión (por ejemplo, .txt, .dat, .csv, etc.)

3. Canales

Los archivos pueden ser enviados a través de los canales disponibles para cada participante en el DCV, RBI, Interfaz Gráfica, Sinacofi, FTP Bolsa, etc.

Adicionalmente cada participante debe efectuar la suscripción del canal a través del cual será enviado cada archivo (pudiendo suscribir sólo un canal a la vez, por cada archivo). A través del sistema, el participante puede modificar el canal de envío del archivo, quedando disponible el nuevo canal en forma inmediata.

4. Carga de archivo

Los archivos que serán susceptibles de ser importados por cada participante deben ser suscritos a través del formulario correspondiente.

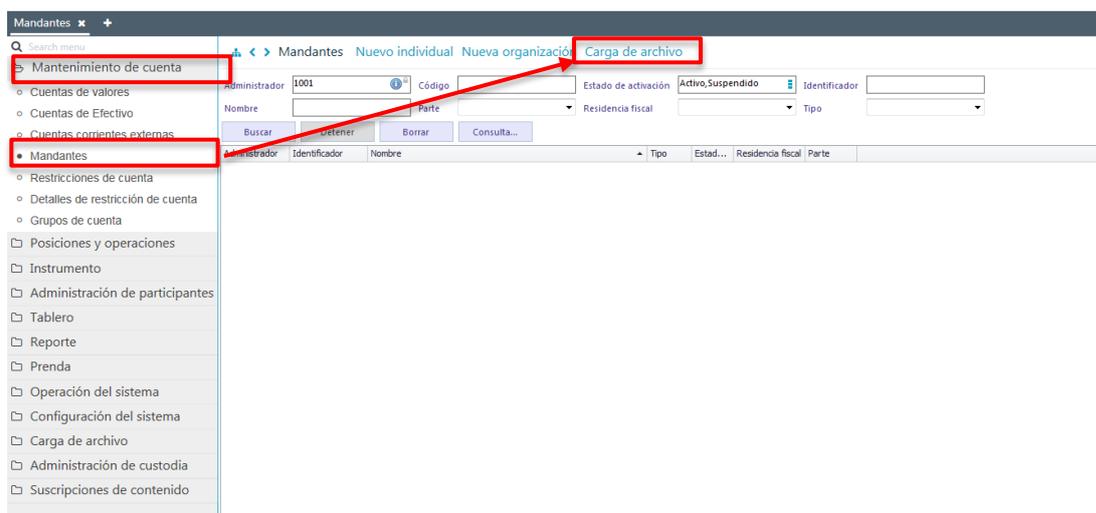
Cada archivo podrá ser importado, a través de la misma funcionalidad que permite el registro a través de interfaz gráfica de las operaciones contenidas en dicho archivo.

En este punto se detalla cómo se realiza la importación de archivos por cada ámbito de carga a realizar.

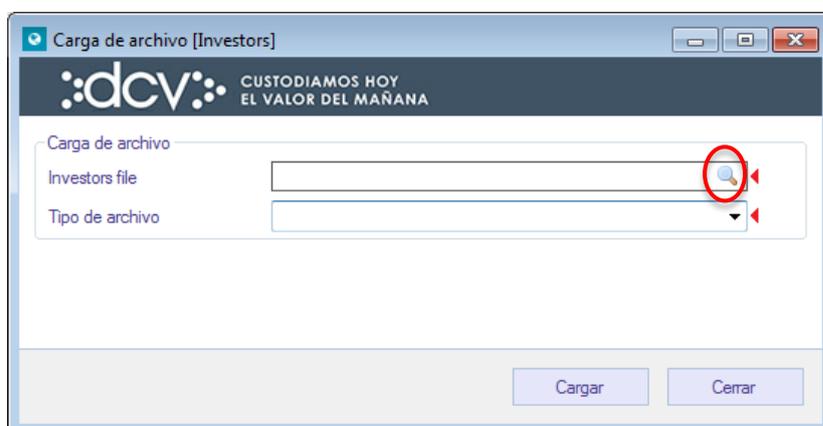
4.1. Carga de archivos mandante



Para realizar la creación de mandantes mediante archivo, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Mantenimiento de Cuentas – > Mandantes**



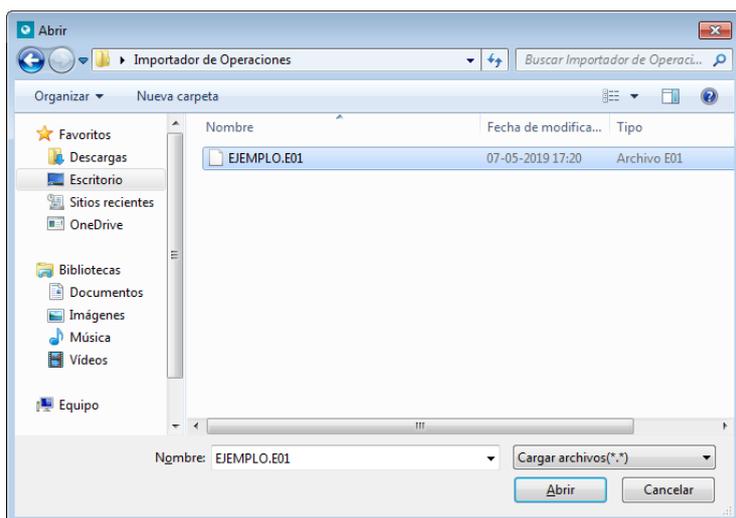
En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:



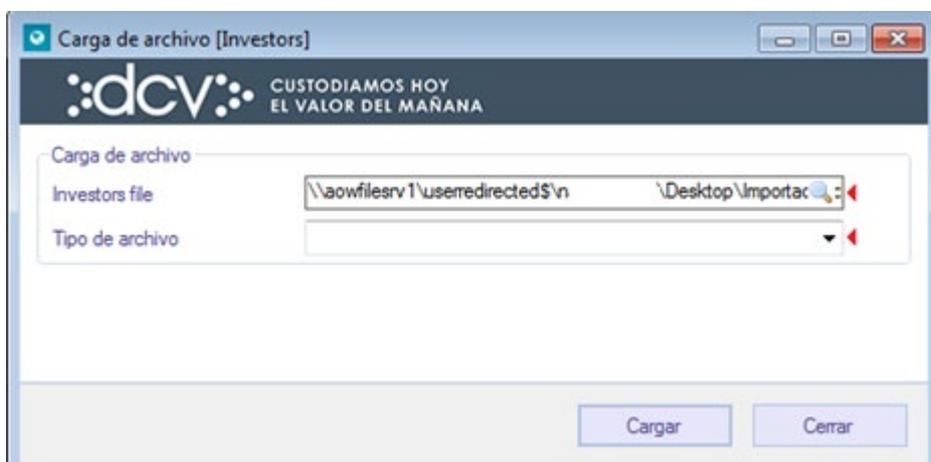
La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:

Campo	Consideración
Inverstors file (archivo mandantes)	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC del usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.





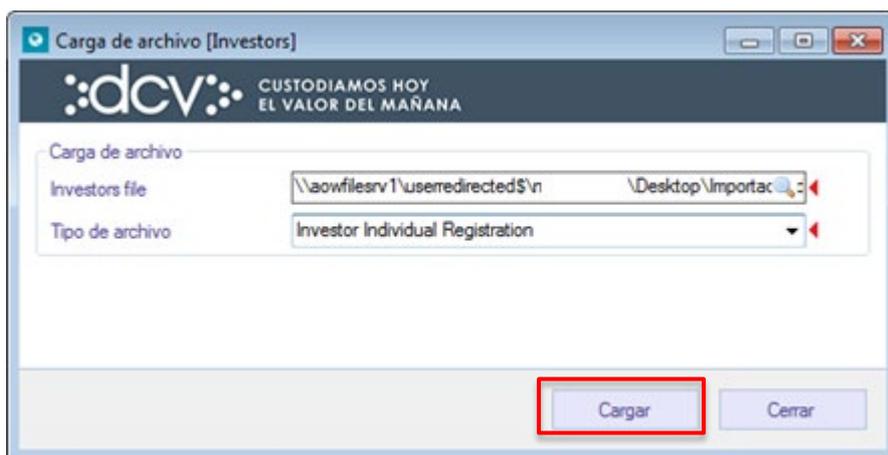
Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Investors file** (archivo mandantes), la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:



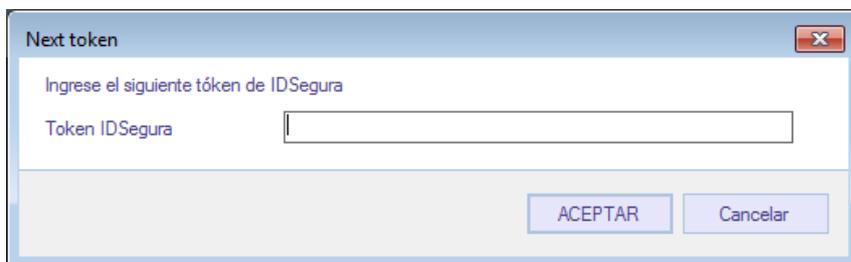
Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

Campo	Consideración
Tipo de archivo	<p>En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investor individual registration (registro mandante individual): se debe seleccionar cuando los mandantes a crear corresponden a mandantes individuales ✓ Investor organization registration (registro mandante organización): se debe seleccionar cuando los mandantes a crear corresponden a una organización o empresa.

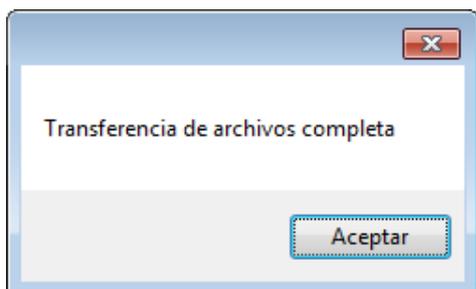




Luego de seleccionado el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:



Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#).

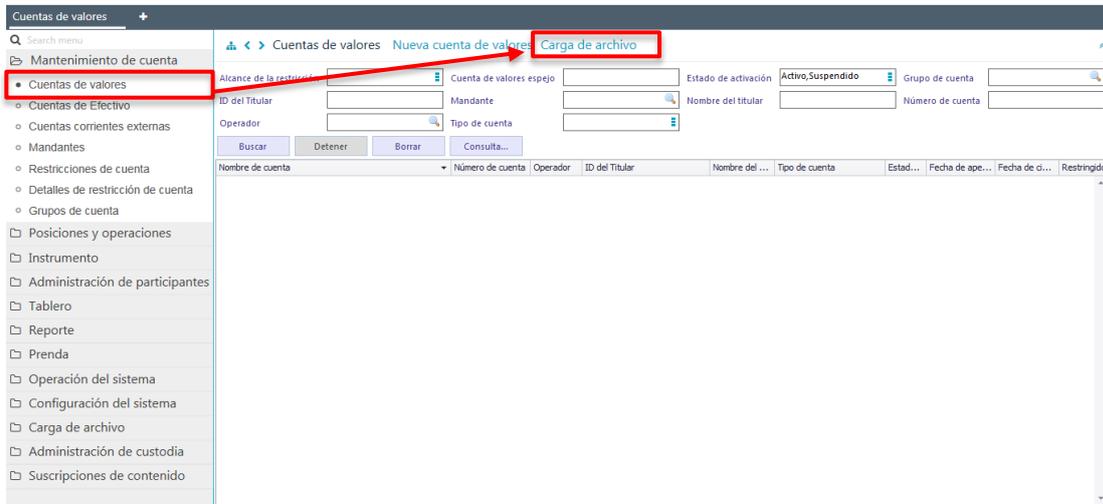
Los mandantes exitosamente creados podrán ser visualizadas a través de la **Consulta Mandante**, descrita en el **“Manual de Mandantes”**.

4.2. Carga de archivos cuentas de valores

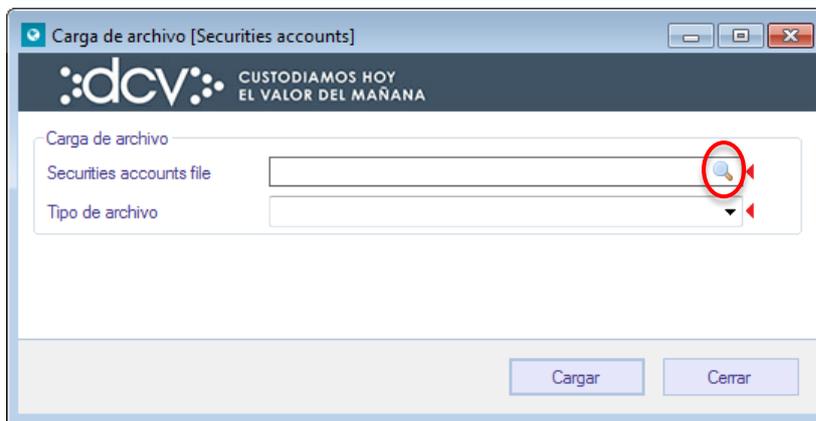
Para realizar la creación de cuentas de valores de mandantes y el cierre de cuentas de valores del tipo operador de cuentas y mandantes (grupales e individuales) mediante



archivo, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Mantenimiento de Cuentas –> Cuentas de Valores**



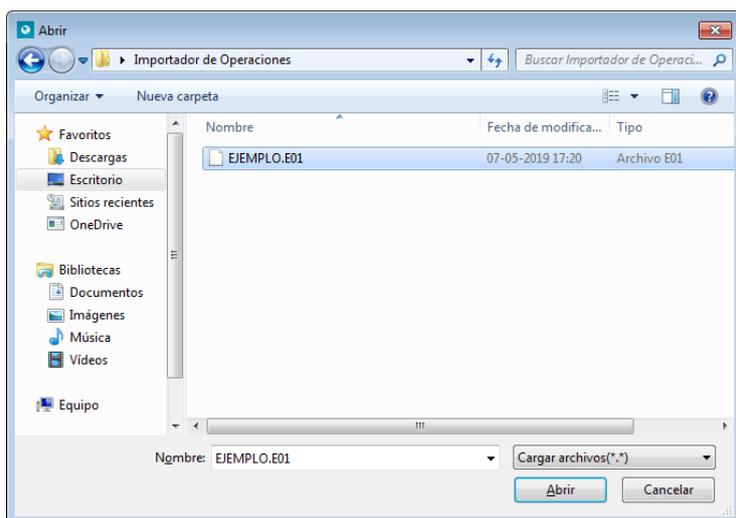
En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:



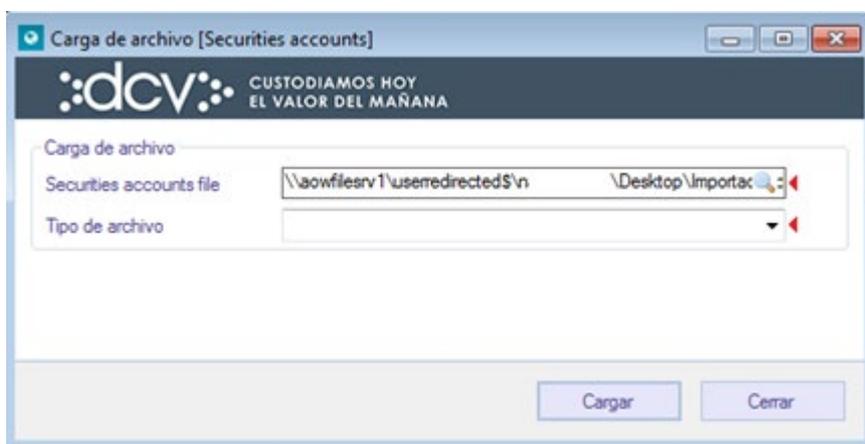
La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:

Campo	Consideración
Securities accounts file (archivo de cuentas de valores)	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC del usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.





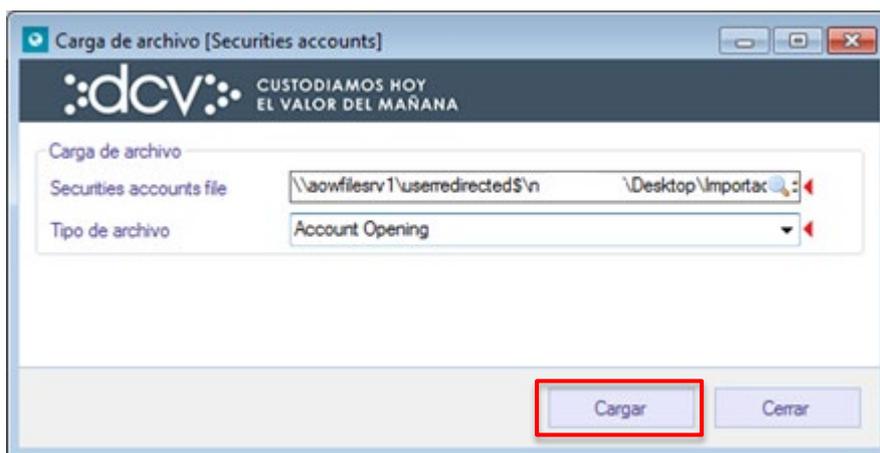
Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Securities accounts file** (archivo de cuentas de valores), la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:



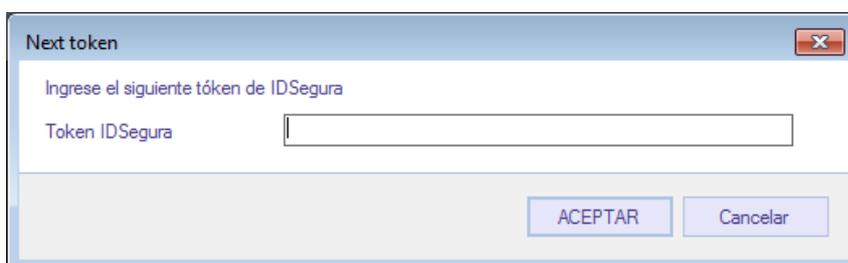
Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

Campo	Consideración
Tipo de archivo	<p>En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Account opening (apertura de cuenta): se debe seleccionar cuando se requiere realizar la apertura de cuentas de mandante individual. ✓ Account closure (cierre de cuenta): se debe seleccionar cuando se requiere realizar el cierre de cuentas, ya sea del tipo operador de cuenta, mandante individual y mandante agrupada.

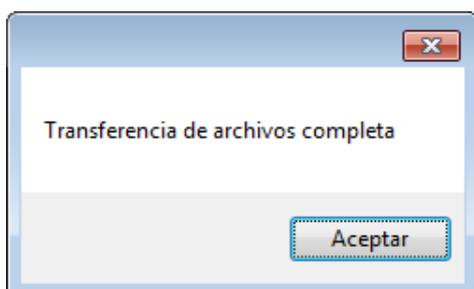




Luego de seleccionado el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:



Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#).

Las cuentas exitosamente creadas o cerradas podrán ser visualizadas a través de la **Consulta Cuenta de Valores**, descrita en el **“Manual de Cuentas”**.

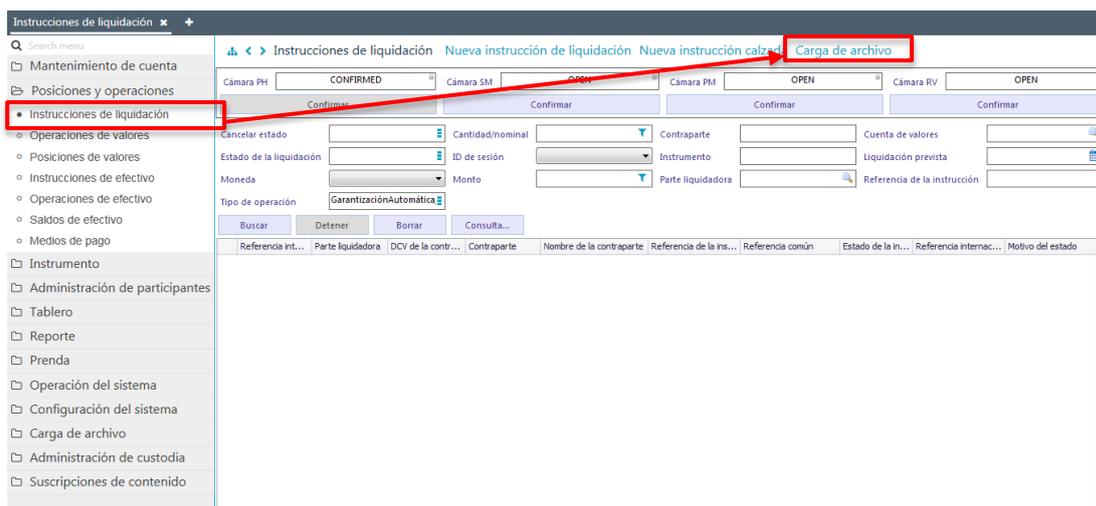
4.3. Carga de archivos instrucciones de liquidación

Para la carga de archivo con instrucciones de liquidación locales, deben ser consideradas las siguientes definiciones:

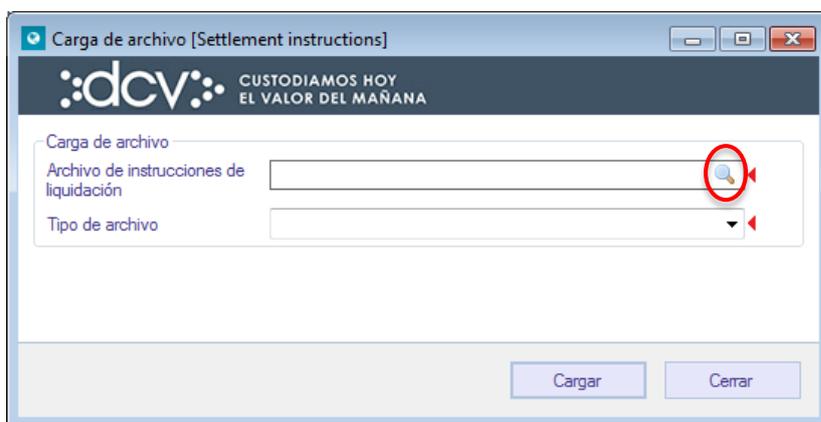


- ✓ Puede ser realizada en días y horarios no hábiles, la operación quedará registrada con fecha del día hábil siguiente.
- ✓ El archivo de registro de operaciones comparadas puede ser utilizado por cualquier participante y requiere contar con registro de autorización de las contrapartes incluidas en el archivo.

Para realizar el registro de instrucciones de liquidación para las operaciones compraventa, transferencia, traspaso y operaciones internacionales, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Posiciones y operaciones – > Instrucciones de liquidación**



En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:

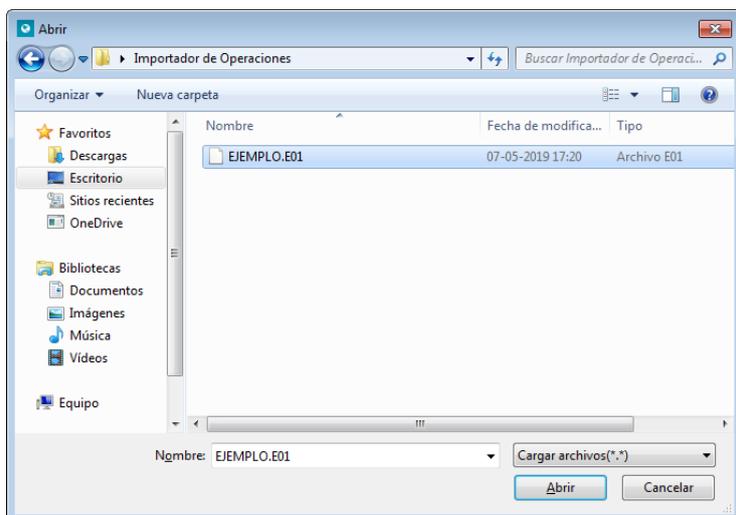


La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:

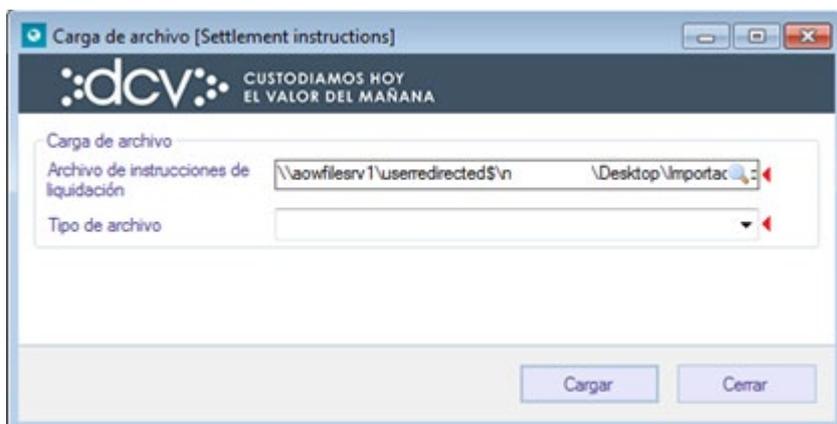
Campo	Consideración
-------	---------------



Archivo de instrucciones de liquidación	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC del usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.
---	--



Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Archivo de instrucciones de liquidación**, la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:

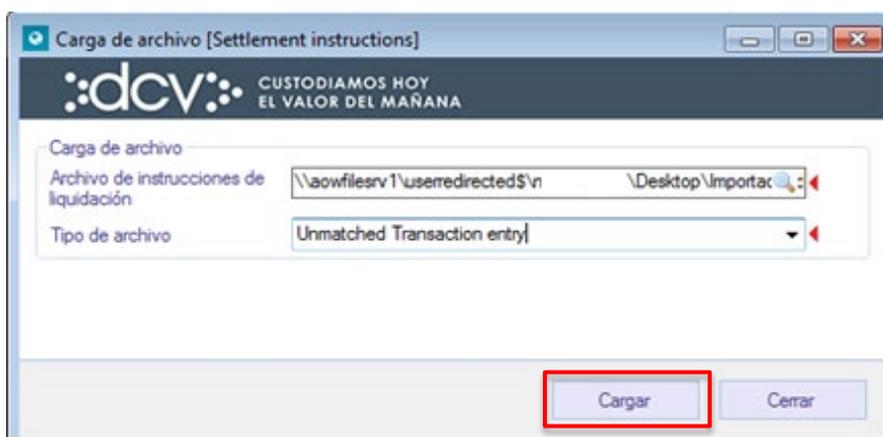


Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

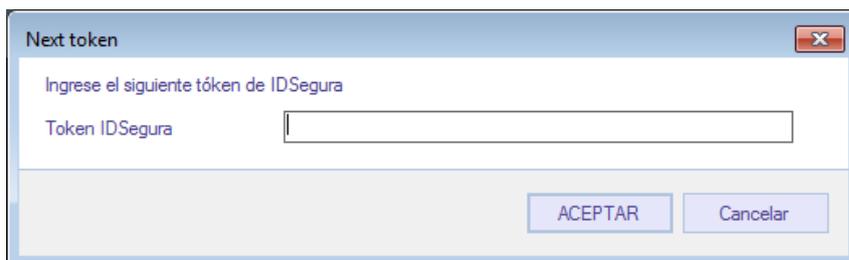
Campo	Consideración
Tipo de archivo	<p>En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unmatched transaction entry (registro de operaciones no comparadas): se debe seleccionar cuando la instrucción a cargar corresponde a instrucciones de liquidación de operaciones nacionales, que son registradas solo por una de las partes de la operación. ✓ Matched transaction entry (registro de operaciones comparadas): se debe seleccionar cuando la instrucción



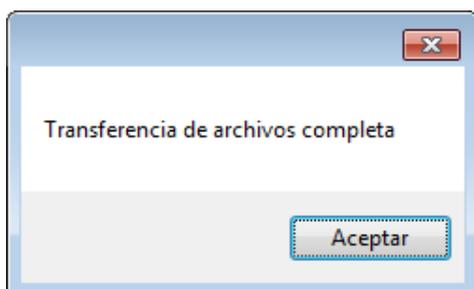
	<p>a cargar corresponde a ambas puntas de la operación (nacional), que son registradas solo por una de las partes de la operación (requiere autorización de terceros).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unmatched internacional custody (registro de operaciones internacionales no comparadas): se debe seleccionar cuando la instrucción a cargar corresponde a instrucciones de liquidación de operaciones internacionales.
--	---



Luego de seleccionado el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:



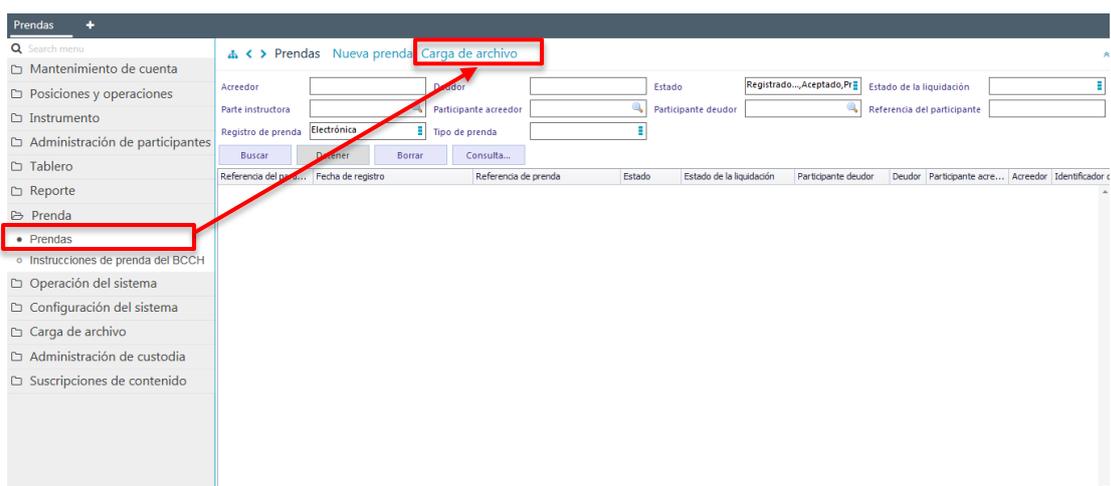
Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#).



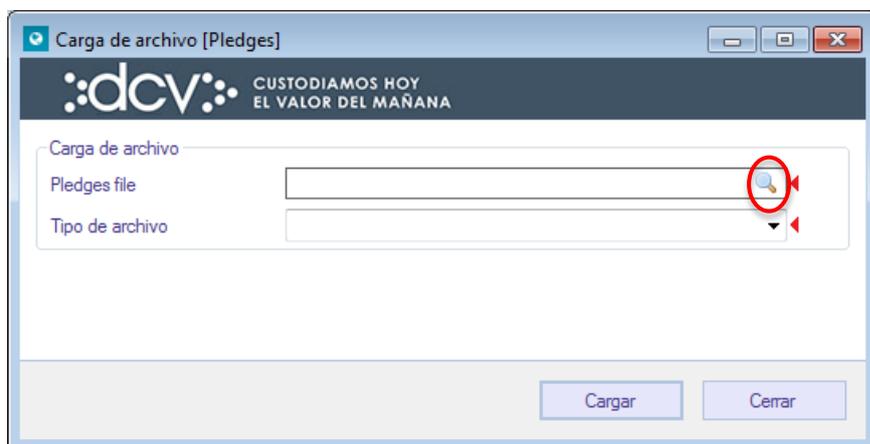
Las operaciones exitosamente cargadas podrán ser visualizadas a través de la **Consulta de Instrucción de Liquidación**, descrita en el “Manual Liquidación de Operaciones” para las operaciones locales y en la **Consulta de Instrucción de Liquidación**, detalla en el “Manual Custodia Internacional” para las operaciones internacionales.

4.4. Carga de archivos instrucciones de registro y alzamiento de prenda

Para realizar el ingreso de constitución y alzamiento de prendas, tanto del tipo prenda normal como prenda especial, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Prenda > Prendas**



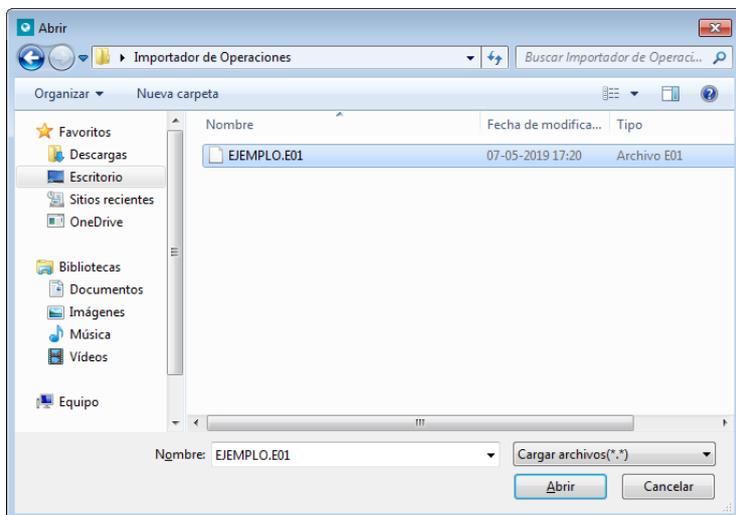
En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:



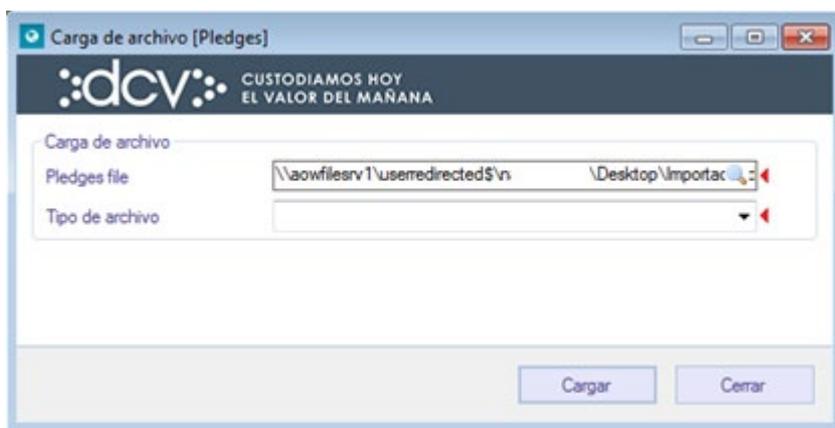
La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:



Campo	Consideración
Pledges file (Archivo Prendas)	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC del usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.



Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Pledges file** (Archivo Prendas), la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:

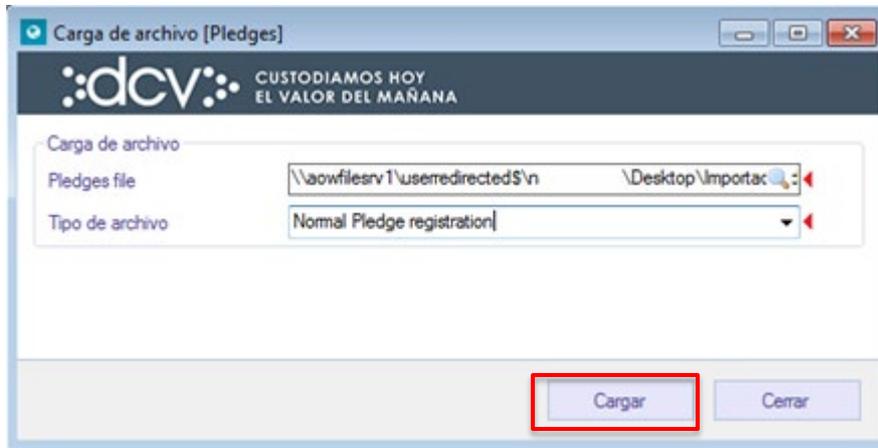


Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

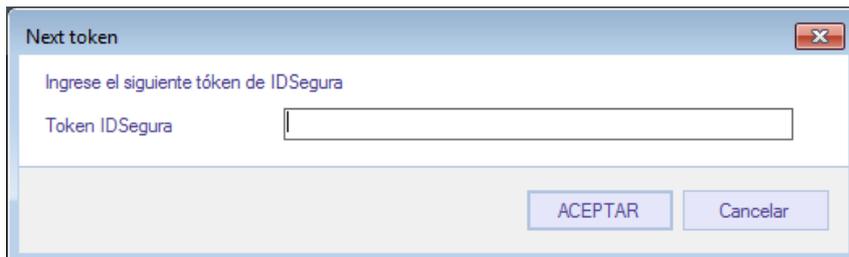
Campo	Consideración
Tipo de archivo	<p>En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Normal pledge registration (registro prenda normal): se debe seleccionar cuando el archivo a cargar corresponde a registro de prendas normales. ✓ Normal pledge release (alzamiento prenda normal): se debe seleccionar cuando el archivo a cargar corresponde al alzamiento de prendas normales.



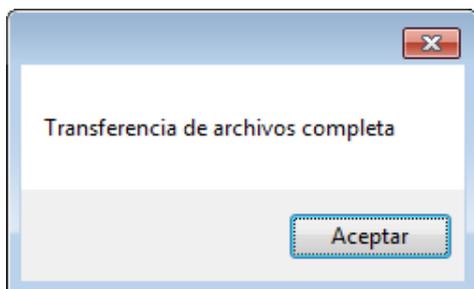
- ✓ Special pledge registration (registro prenda especial): se debe seleccionar cuando el archivo a cargar corresponde a registro de prendas especiales.
- ✓ Special pledge release (alzamiento prenda especial): se debe seleccionar cuando el archivo a cargar corresponde al alzamiento de prendas especiales.



Luego de seleccionar el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:



Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#).



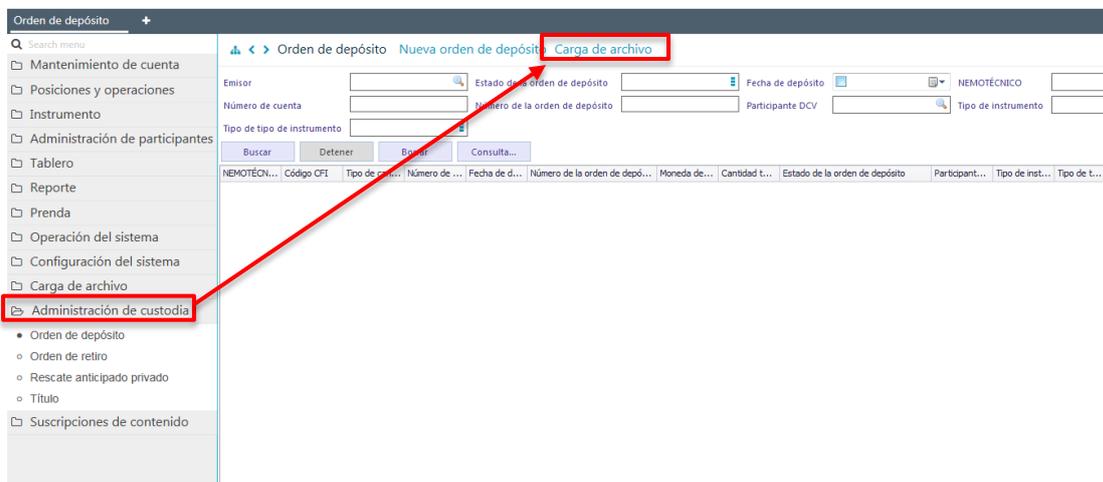
Las operaciones exitosamente cargadas podrán ser visualizadas a través de la **Consulta Instrucciones de Prenda**, descrita en el “Manual de Prendas (Prenda Normal y Prenda Especial – por Instrucción Electrónica)”

4.5. Carga de archivos depósito desmaterial

Para efectuar la carga de archivos de depósito desmaterial, deben ser consideradas las siguientes definiciones:

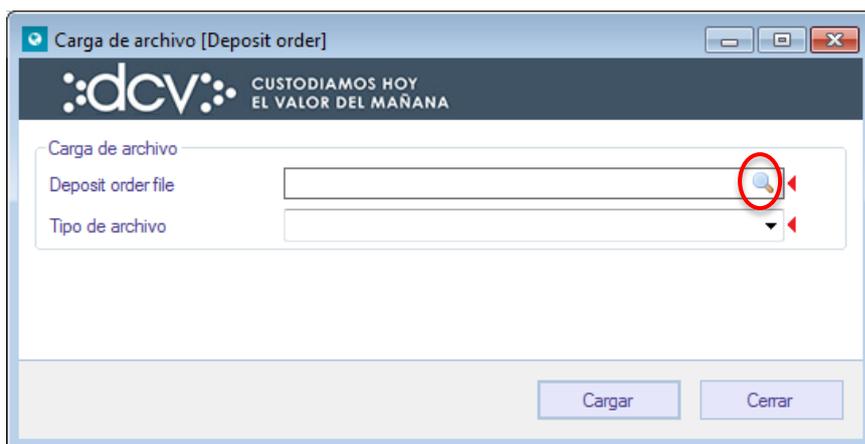
- ✓ A través de esta carga sólo se pueden registrar emisiones desmateriales correspondientes a instrumentos de RF e IIF.
- ✓ Cada archivo, sólo puede contener un máximo de 9.000 títulos.

Para realizar el depósito de emisiones desmateriales con archivo, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Administración de custodia > Orden de depósito**



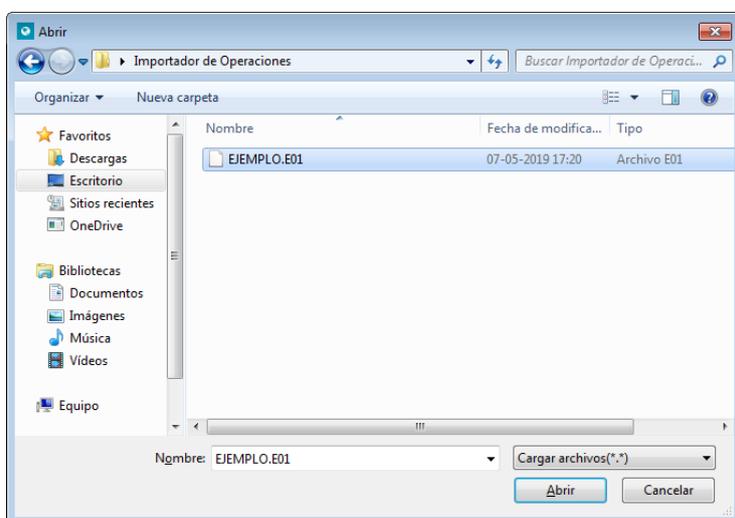
En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:





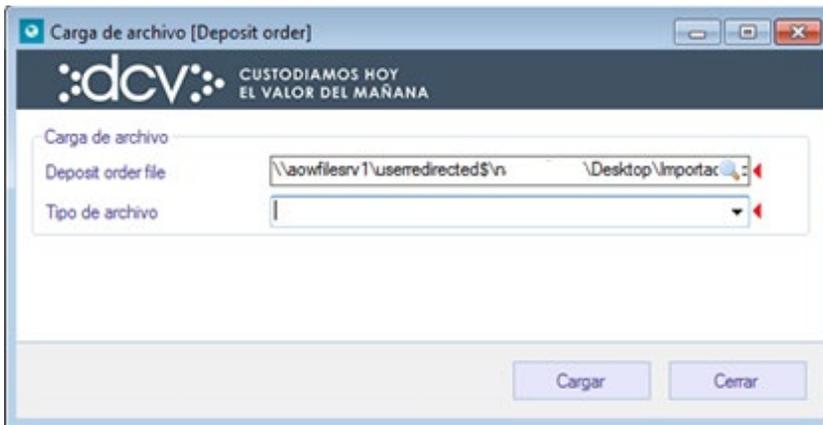
La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:

Campo	Consideración
Deposit order file (Archivo orden de depósito)	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC de usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.



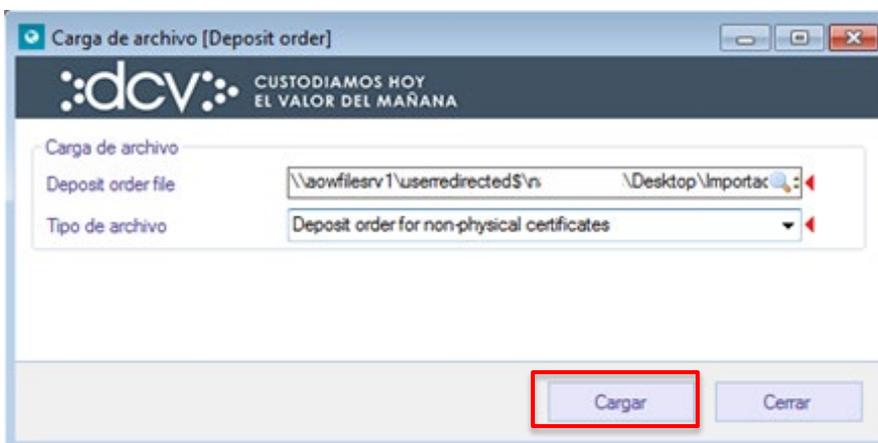
Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Deposit order file** (Archivo Orden de Depósito), la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:



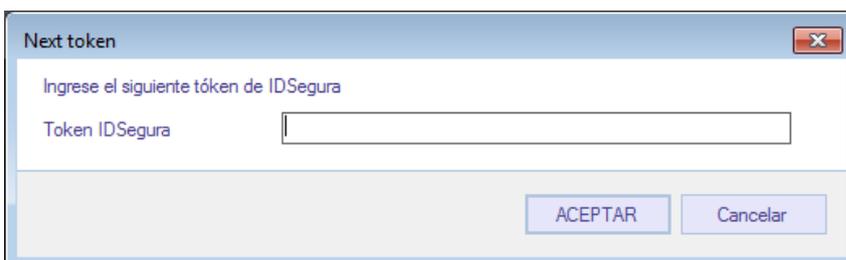


Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

Campo	Consideración
Tipo de archivo	En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar y el que debe corresponder a deposit order for non-physical certificates (depósito desmaterial con archivo)

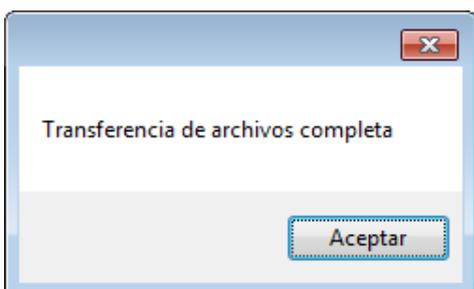


Luego de seleccionado el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:



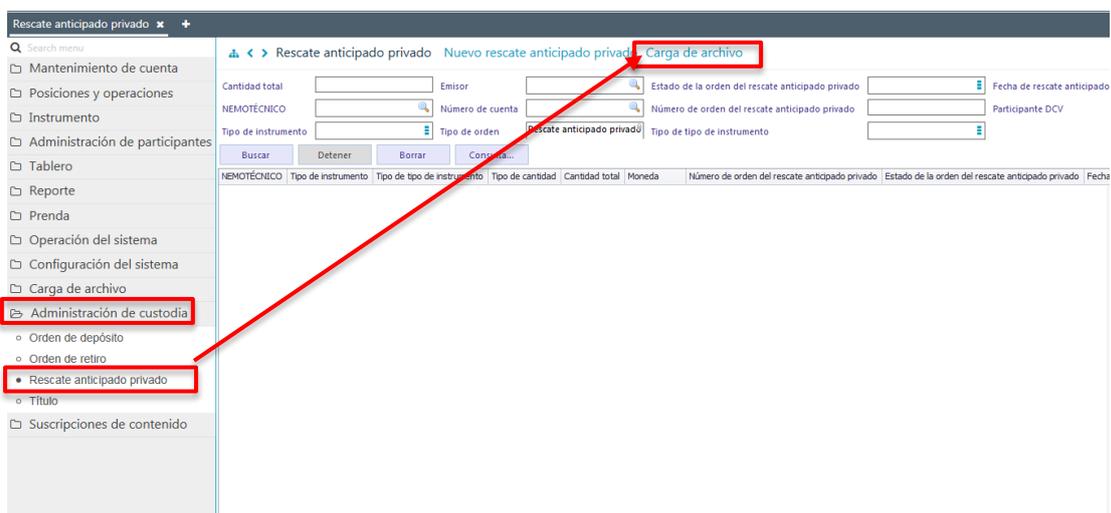


Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#).

Las ordenes exitosamente cargadas podrán ser visualizadas a través de la **Consulta de Orden de Depósito**, descrita en el “Manual de Operaciones de Custodia”.

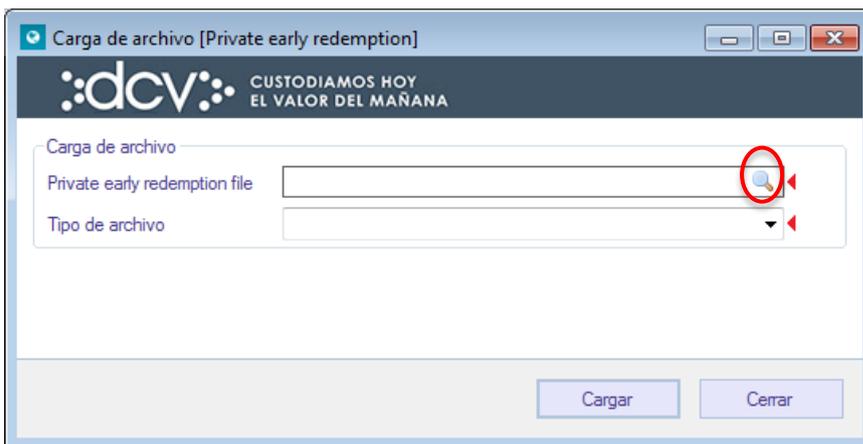
4.6. Carga de archivos rescate anticipado

Para realizar el ingreso de ordenes de rescate anticipado con archivo, el usuario debe acceder a la siguiente ruta en el sistema: **Administración de custodia > Rescate anticipado**



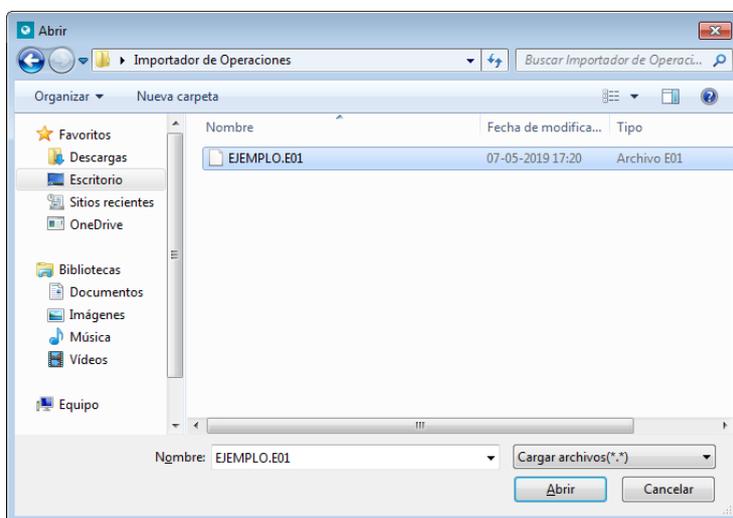
En la pantalla anterior el usuario, mediante la selección de la opción **Carga de Archivo**, inicia la carga a través de la pantalla que se detalla a continuación:





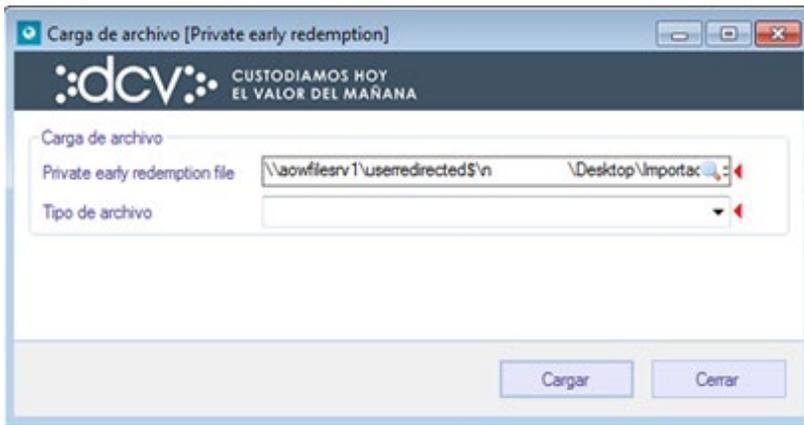
La información de la pantalla anterior debe ser completada en base a las siguientes definiciones:

Campo	Consideración
Private early redemption file (Archivo rescate anticipado)	Mediante la lupa disponible en la pantalla, se accede a la ruta en el PC de usuario en la cual se encuentra disponible el archivo a cargar, lo que se presenta en las siguientes pantallas.



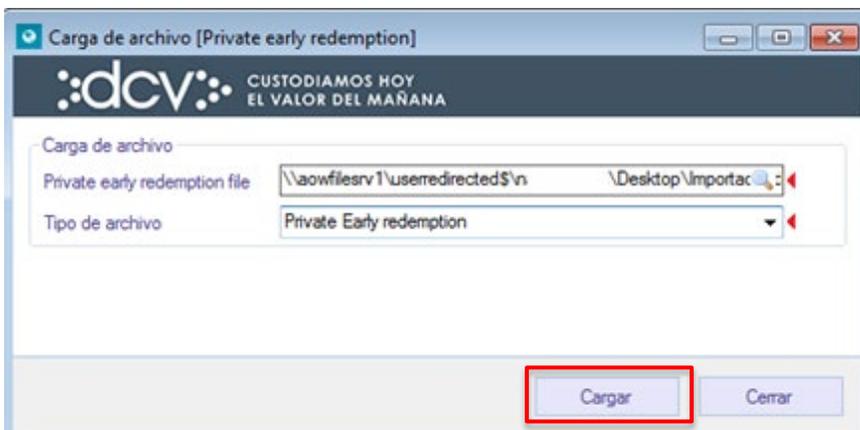
Una vez seleccionado el archivo, quedará registrada en el campo **Private early redemption file** (Archivo Rescate Anticipado) la ruta del archivo en el PC del usuario, tal como se presenta a continuación:



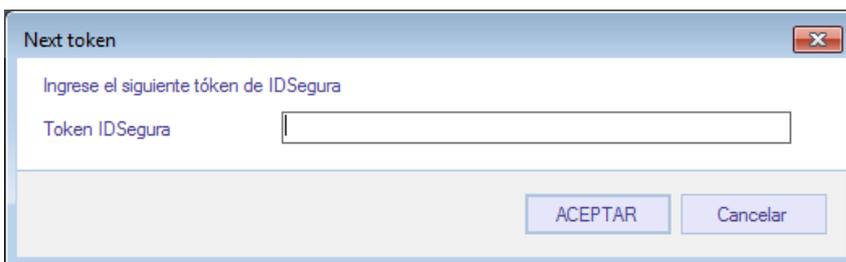


Luego se debe continuar con la selección del campo **Tipo de Archivo**:

Campo	Consideración
Tipo de archivo	En este campo se debe seleccionar el tipo de archivo a cargar y el cual debe corresponder a Private early redemption (rescate anticipado)

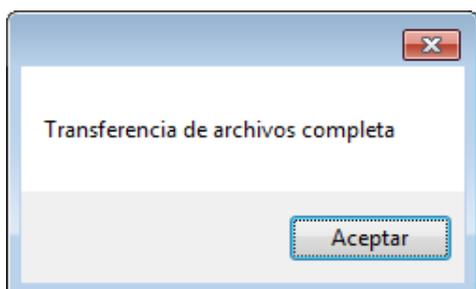


Luego de seleccionado el tipo de archivo a cargar, mediante la opción **Cargar** de la pantalla anterior, el sistema solicitará al usuario que registre el código entregado por su dispositivo token:



Una vez registrado el código, el archivo quedará cargado:





Luego de la carga, se deben obtener los archivos de respuesta en base a lo detallado en el punto [Obtener Resultado Carga de Archivo](#)

Los rescates exitosamente cargados podrán ser visualizadas a través de la **Consulta de Rescate anticipado privado**, descrita en el “**Manual de Operaciones de Custodia**”.

5. Obtener respuesta carga de archivo

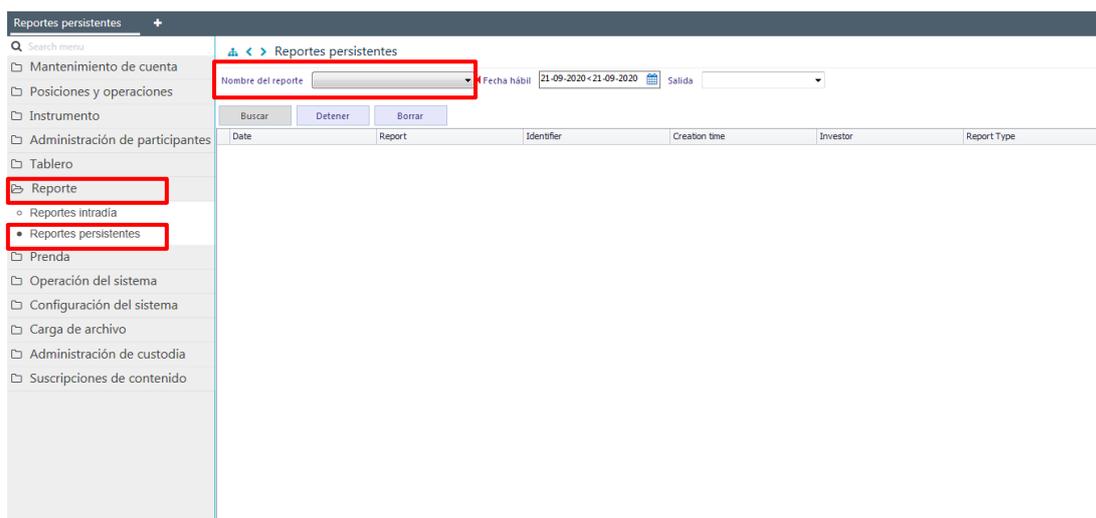
Cada archivo cargado genera hasta 3 archivos de respuesta, los cuales deben ser obtenidos a través del mismo canal por el cual se cargaron, generando todos los canales disponibles, copia de la respuesta a través de interfaz gráfica.

Los archivos de respuesta a obtener corresponden a:

- ✓ Archivo de respuesta proceso exitoso
- ✓ Archivo de respuesta de errores de negocio.
- ✓ Archivo de respuesta con errores de formato.

La obtención de los archivos de respuesta de la carga a través de la interfaz gráfica, para todos los tipos de archivos cargados, se realiza en **Reporte -> Reportes persistentes**, lo cual se presenta en la siguiente pantalla:





En la pantalla anterior se inicia la búsqueda de los archivos de respuesta, mediante la selección del archivo cargado desde el listado desplegado en el campo **Nombre del reporte** y mediante el registro de la **Fecha hábil**, para la cual se requiere realizar la consulta.

Los nombres de los reportes por cada archivo cargado corresponden a los siguientes:

Nombre cargado	archivo	Código reporte	Nombre reporte
Registro operaciones comparadas	de no	A001	Respuesta operaciones por importador
Registro operaciones comparadas	de	A002	Respuesta registro operaciones en cuenta posición
Depósito desmaterial con archivo		A004	Respuesta depósito de títulos
Rescate anticipado		A005	Respuesta operaciones de rescate
Registro individual	mandante	A011	Respuesta registro de mandantes individual
Apertura de cuenta		A012	Respuesta registro cuenta mandante
Cierre de cuenta		A013	Respuesta cierre de cuentas
Registro organizacional	mandante	A016	Respuesta registro de mandantes organizacional
Registro prenda normal		A029	Respuesta registro prenda normal



Alzamiento normal	prenda	A030	Respuesta registro alzamiento prenda normal
Registro especial	prenda	A031	Respuesta registro prenda especial
Alzamiento especial	prenda	A032	Respuesta registro alzamiento prenda especial
Registro de operaciones internacionales no comparadas		A050	Respuesta registro de operaciones internacionales

Luego seleccionado la opción **Buscar** de la pantalla anterior, el sistema desplegará los archivos de respuesta generados en base al resultado de la carga:

Date	Report	Identifer	Creation time	Investor	Report Type
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	12:42:35		R115C_0112423395.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:08:53		R115C_0113095265.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:08:53		R115C_0113095271.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:14:58		R115C_01131145731.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:14:58		R115C_01131145728.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:19:02		R115C_01131140557.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:19:02		R115C_01131140549.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:29:10		R115C_01132190933.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:29:10		R115C_01132190932.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:42:19		R115C_01134219837.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:42:19		R115C_01134219896.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:50:26		R115C_01135025403.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:50:26		R115C_0113502538.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:56:31		R115C_0113563077.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	13:56:31		R115C_0113563083.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	14:20:49		R115C_01142048504.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	14:20:49		R115C_01142048503.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	11:49:00		R115C_01114955054.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	11:49:00		R115C_01114955058.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	12:42:34		R115C_0112423392.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	18:51:49		R115C_0118514833.txt
06/10/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1056	18:51:49		R115C_01185148337.txt



En base a la columna **Report Type** (Tipo de Reporte), de la pantalla anterior y usuario puede identificar el tipo de archivo de respuesta:

- ✓ RPREI_A: archivo de respuesta proceso exitoso
- ✓ RPREI_R: archivo de respuesta de errores de negocio.
- ✓ RPREI_F: archivo de respuesta con errores de formato.

La información por obtener desde cada uno de los tipos de archivos corresponde a la siguiente:

- ✓ Archivo de respuesta errores de formato: contiene los errores de formato encontrados en el procesamiento del archivo, en base a ello puede ser generado en los siguientes casos:
 - Cuando existe al menos un error en la cabecera o registro de control. Cuando se presenta este error, implica que el archivo completo no fue procesado y por ende el procesamiento del archivo cargado sólo arrojo este tipo de archivo de respuesta.
 - Cuando no existen errores de formato del tipo detallado en el punto anterior, pero existe al menos un registro del archivo cargado que presentó al menos un error de formato. Por cada registro con error detallado en el archivo de respuesta, se indican todos los posibles errores de formato detectados.
- ✓ Archivo de respuesta errores de negocio: contiene los registros cargados en el archivo que no presentaron errores de formato, pero que si presentaron errores de negocio. Este archivo es generado cuando existe al menos un registro que presentó un error de negocio. Por cada registro con error se indica en el archivo el primer error de negocio detectado con su motivo, no continuándose con otras validaciones de negocio para ese registro.
- ✓ Archivo de respuesta proceso exitoso: contiene los registros del archivo que fueron cargados de manera exitosa, es decir, aquellos que no presentaron ni error de formato ni de negocio. Este archivo se genere con al menos un registro exitoso.

Luego presionado el botón derecho sobre el registro a consultar se despliega el listado destacado en la siguiente pantalla:

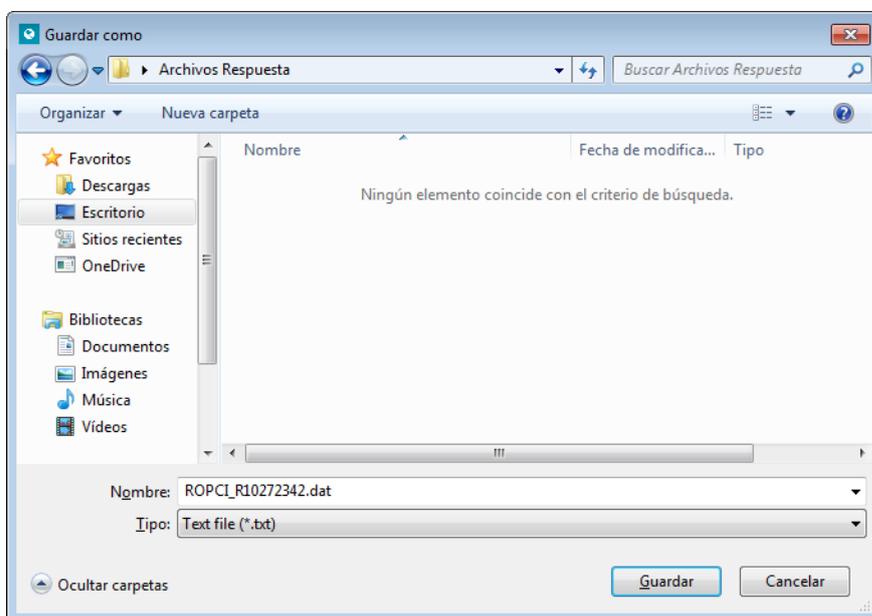


Reportes persistentes

Nombre del reporte: A001 Respuesta Operaciones Por I... Fecha hábil: 10/8/2020-10/9/2020 Salida: TEXT

Buscar	Detener	Borrar	22 elementos cargados en 0.23 segundos		
Date	Report	Identifer	Creation time	Investor	Report Type
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:42:35		RMPO_R12423395.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:08:53		RMPO_F13085565.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:08:53		RMPO_R13085571.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:14:58		RMPO_R13145731.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:14:58		RMPO_F13145726.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:19:02		RMPO_R13190157.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:19:02		RMPO_F13190149.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:29:10		RMPO_R1320933.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:29:10		RMPO_F1320932.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:42:19		RMPO_R13421887.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:42:19		RMPO_F13421886.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:50:26		RMPO_R13502540.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:50:26		RMPO_F13502538.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:56:31		RMPO_R13563077.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	13:56:31		RMPO_F13563083.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	14:20:49		RMPO_R14204804.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	14:20:49		RMPO_F14204803.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	11:49:00		RMPO_R11485924.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	11:49:00		RMPO_F11485918.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	12:42:34		RMPO_F12423392.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	18:51:49		RMPO_F18514833.txt
10/8/2020	A001 Respuesta Operaciones Por I...	1016	18:51:49		RMPO_R18514837.txt

A través de la opción **Report** (Reporte) permite descargar el archivo, lo cual se despliega a continuación:



Para más información de la descarga consultar “**Manual de Reportes**”.

Los archivos de respuesta estarán disponibles en la Interfaz Gráfica hasta 14 meses después de su generación.

